



Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones Médico Biológicas

ACTA DE JUNTA ACADÉMICA No. 92 CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2023

Reunidos en el auditorio del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas, siendo las 12:30 horas del día 15 de junio del 2023, con fundamento en los artículos 20, 65 y 66 de la Ley Orgánica; así como 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se realizó una Junta Académica con la asistencia del CC. Dr. Peter Grube Pagola director; así como los CC. Dr. José María Remes Troche, Dra. Adriana Sumoza Toledo, Dra. Carmen Sofía del Socorro Silva Cañetas, Dr. Héctor Vivanco Cid, Dra. Karina Guadalupe Hernández Flores, Dra. María Graciela Carrillo Toledo, Mtra. Virginia Uchino Higuera, Dra. Nilda Belén Fernández Eufasio, Dra. Monserrat Verdalet Olmedo, Dr. Pablo Thomas Dupont, Dr. Alejandro Sergio Schleske Ruíz, QC. Job Ulises Reyes Huerta, Dr. Arturo Meixueiro Daza, Fis. Roberto Juan Pérez Pérez, Dr. Roberto Lagunes Torres, Dr. Federico Bernardo Roesch Dietlen y LN. María del Rocío Francisco, reunidos con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria publicada con fecha del lunes 12 de junio del 2023, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta previa.
2. Renovación del consejo técnico.
3. Asuntos generales.

Acorde al primer punto, y una vez declarado el cuórum legal, con la asistencia de 17 integrantes de los miembros de la Junta Académica, se procedió aprobar por unanimidad el acta de la junta anterior, celebrada el 17 de febrero del 2023.

Acuerdo, se aprueba.



Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones Médico Biológicas

En el segundo punto del día, el Dr. Peter Grube Pagola proyecta con el cañón del auditorio el acta de la Junta Académica celebrada el jueves 2 de febrero del presente donde por última vez se hicieron cambios en el consejo técnico, además de enlistar los artículos de la legislación universitaria que reglamentan los procedimientos. Se menciona la necesidad de integrar un miembro más al mismo, debido a que habiendo sido nombrado como director, ahora fungirá como presidente del consejo, requiriéndose integrar a un nuevo vocal, por lo que solicita a la Junta proponer candidatos. La consejera alumna, LN. María del Rocío Francisco toma la palabra y propone al Dr. José María Remes Troche, la Dra. Carmen Sofía del Socorro Silva Cañetas propone que se elija entre tres candidatos, sin embargo el Dr. José María Remes Troche menciona que no es necesario elegir a partir de una terna, así que la Dra. Carmen Sofía Silva Cañetas propone como candidata a la Dra. Nilda Belén Fernández Eufrasio.

El director Dr. Peter Grube Pagola plantea realizar una votación cerrada para elegir entre ambos candidatos, proponiéndose por parte de la Junta Académica como escrutadores a la Dra. Carmen Sofía del Socorro Silva Cañetas y el Dr. Héctor Vivanco Cid. Se procede a realizar la votación, entregando cada uno de los miembros de la Junta Académica presentes su voto de manera libre y directa. Habiéndose reunido el número total de votos, los escrutadores llevan a cabo el conteo, con un total de 17 votos, de los cuales siete se sumaron para el Dr. José María Remes Troche y diez para la Dra. Nilda Belén Fernández Eufrasio, quien resultó elegida por mayoría de votos para integrarse al consejo técnico.

Por lo cual el Consejo Técnico queda integrado de la siguiente manera de acuerdo a la legislación universitaria vigente de la siguiente manera :

Presidente: Dr. Peter Grube Pagola

Consejero Maestro: Dra. Carmen Sofia del Socorro Silva Cañetas.

Suplente del Consejero Maestro: Dr. Héctor Vivanco Cid.

Vocales: Dra. Monserrat Verdalet Olmedo, Dra. Adriana Sumoza Toledo, Dr. Nilda Belén Fernández Eufrasio.

Consejero Alumno: LN. María del Rocío Francisco.

Acuerdo, se aprueba.

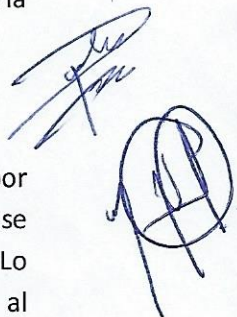


Universidad Veracruzana
 Instituto de Investigaciones Médico Biológicas

Con respecto al tercer punto, en asuntos generales el Dr. Peter Grube Pagola proyecta la Ley Orgánica en su artículo 70, sobre las atribuciones de los Directores de Facultad o Instituto, en su fracción XX, donde se menciona que en los institutos es atribución del director, habilitar en la función de Secretario a alguno de los investigadores para dar fe de los actos que se requiera y se señalen en la legislación universitaria, planteando ante la Junta Académica la necesidad de habilitar dicha figura. La Dra. Adriana Sumoza Toledo comenta que externo dudas al respecto con el abogado de la dirección de normatividad de la oficina del Abogado General de la Universidad Veracruzana, quien le compartió que dicha figura no cumple las mismas funciones de un Secretario de Facultad. El Dr. José María Remes Troche toma la palabra y comparte que en el periodo anterior por parte de la vicerrectoría le solicitaron contar con un Secretario y que inclusive existe un chat de WhatsApp para mantener comunicación con los secretarios de la región en el cual estuvo integrado el Dr. Peter Grube.

La Dra. Adriana Sumoza Toledo insiste en que hay que definir las atribuciones de la figura propuesta como Secretario habilitado, ya que en la Ley Orgánica, no se menciona como tal, sino únicamente como quien realice esa función en los Institutos. El Dr. Federico Roesch Dietlen, quien ingresa al auditorio minutos después del inicio de la junta, propone se indague si no sería viable tener un Secretario de Facultad, al contar ya con estudiantes en el instituto, sin embargo la Dra. María Graciela Carrillo Toledo aclara que esa posibilidad es viable únicamente cuando se cuanta con alumnos de pregrado, con lo que el resto de la Junta Académica estuvo de acuerdo. La Dra. Adriana Sumoza Toledo se dirige al director Dr. Peter Grube Pagola y le consulta si el apoyo administrativo que requiere no podría ser llevado a cabo por parte de una Secretaria de la Dirección, a lo que él comenta que la complicación radicaría en que la Junta Académica deberá aceptar su presencia en cada reunión. La Dra. Adriana Sumoza Toledo manifiesta que anteriormente la figura de Consejero Maestro fungía como apoyo a la dirección en diferentes funciones. Finalmente el Dr. José María Remes Troche recomienda se solicite a la Vicerrectoría las especificaciones de las atribuciones de la figura de Secretario habilitado.

En otro asunto general, el Fis. Roberto Juan Pérez Pérez externa ante la Junta su preocupación por haberse percatado en varias ocasiones que sujetos desconocidos, generalmente en motocicleta, se detienen frente a IIMB y toman fotografías de la fachada, regularmente entre las 14 y 16 horas. Lo que resultó una situación atípica y desconcertante para la Junta Académica, cuestionándose al director la existencia de cámaras de video para registrar dichos hechos, sin embargo no se cuenta con ellas en la parte externa del edificio, únicamente al interior del plantel. La Dra. Nilda Belén Fernández Eufrasio, comparte ante la Junta que hará del conocimiento de dicha situación a la Coordinación Regional del SUGIR.





Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones Médico Biológicas

El Dr. Federico Roesch Dietlen solicita la palabra y comparte que la venta de alimentos a un costado de la fachada del Instituto, además de obstruir las escaleras de acceso complicando el ingreso de los pacientes, da mala apariencia a nuestras instalaciones. El director Dr. Peter Grube Pagola le consulta a la Dra. Carmen Sofía Silva Cañetas si al ser enlace de Vinculación podría hacer llegar a municipio la inconformidad, a lo cual comenta que no, sin embargo la Dra. Nilda Belén Fernández Eufrasio toma la palabra y manifiesta que hará del conocimiento de la Coordinación Regional del SUGIR dicha situación.


Finalmente el director Dr. Peter Grube Pagola, como último asunto general comparte que la Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana extiende la invitación a una conferencia sobre "Tipos y Modalidades de las Violencias de Género", coordinada por la representante del instituto Dra. Monserrat Verdalet Olmedo, quien toma la palabra y da los detalles respecto a la sesión que se llevará a cabo de forma presencial en el Auditorio el día miércoles 21 de Junio de 10 a 12 horas y resaltando la importancia de la presencia de todos los académicos.

Acuerdo, se aprueba.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Junta Académica a las 13:19 horas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



Dr. Peter Grube Pagola
Director IIMB



Dra. Adrijana Sumoza Toledo



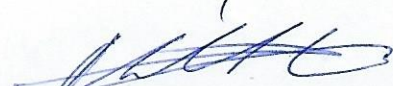
Dr. José María Remes Troche



Dra. Federico Bernardo Roesch Dietlen



Dra. María Graciela Carrillo Toledo



Dra. Carmen Sofía del S. Silva Cañetas



Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones Médico Biológicas

Dr. Arturo Meixueiro Daza

Dr. Hector Vivañco Cid

Dr. Alejandro Schleske Ruiz

Fis. Roberto Juan Pérez Pérez

Dr. Pablo Thomas Dupont

QC. Job Ulises Reyes Huerta

Dra. Monserrat Verdalt Olmedo

Dra. Nilda Belén Fernández Eufrasio

Dr. Roberto Lagunes Torres

Dra. Karina Guadalupe Hernández Flores

Mtra. Virginia Uchino Higuera

LN. María del Rocío Francisco